



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1210-19
EXPEDIENTE N° 7107/18
Salta, 27 NOV 2019

VISTO: La nota presentada por la alumna Carolina Maria PEREZ PERALTA, LU 522.368, de la carrera de Contador Publico Nacional, plan 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "CONOCIMIENTO SOBRE ÉTICA, RESPONSABILIDAD, Y SANCIONES DEL PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS", autorizado por Res. DECECO N° 025/19

CONSIDERANDO:

Que por resolución DECECO N° 817/19, se desvinculó a la alumna Jimena Soledad ARROYO, de la realización del trabajo final autorizado por Res. DECECO N° 025/19.

Que a fs. 28 vuelta, la Direccion de Informatica informa que alumna Carolina Maria PEREZ PERALTA, esta en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Practica Profesional.

Que a fs. 14 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. Maria Rosa Panza de Miller, y a fs. 28 obra la providencia mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador, en su carácter de Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional.

Que conforme consta a fojas 29, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **29 de Noviembre de 2019 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "CONOCIMIENTO SOBRE ÉTICA, RESPONSABILIDAD, Y SANCIONES DEL PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS", en el que será evaluada la alumna Carolina Maria PEREZ PERALTA, L.U. N° 522.368, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cr. Carlos Darío TORRES
Cra. Marcela Fernanda BERNASKI
Lic. Martin DAROCA APARICIO
Cr. Juan Alberto MARISCAL RIVERA (S)

ARTÍCULO 3º - Invitar a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º - Hágase saber a la alumna peticionante, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Norma A. Vilca
Directora General
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.
U.N.Sa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa